



INFORMACIÓN DE INICIO DE CURSO

1. HORARIO DE SECUNDARIA (ESO Y BACHILLERATO)

Lunes, Miércoles y Jueves:
de 8.00h. a 14.30h.

Martes y Viernes:
de 8.00h. a 15.00h.

2. NORMAS DE CONVIVENCIA

Desarrollar en el alumno el convencimiento y el deseo de mantener y respetar un ORDEN EXTERNO, razonable y razonado, entendido como un medio y no como un fin, es IMPRESCINDIBLE, para que se pueda desarrollar con normalidad la función docente y la actividad académica.

Una vez definido el conjunto de normas básicas y elementales para una adecuada convivencia, el cumplimiento de las mismas es la mayor garantía para el respeto a la LIBERTAD de los demás.

En relación con su comportamiento personal los alumnos deberán:

- Circular por los pasillos, escaleras y otros lugares de uso común con orden y compostura.
- Traer a clase los libros y el material escolar que sean precisos.
- Entregar los justificantes de las faltas de asistencia firmados por sus padres.
- Hacer uso de los aseos y servicios solo en casos de verdadera necesidad.

En relación con sus compañeros los alumnos deberán:

- No perturbar la marcha de las clases.
- Evitar los juegos violentos.

En relación con los profesores los alumnos deberán:

- Tener un trato respetuoso.
- Prestarse al diálogo para esclarecer las cuestiones que se planteen en la vida del Centro.

- Realizar las tareas y actividades que se les asignen.

En relación con el PAS los alumnos deberán:

- Tener un trato respetuoso.

En relación con el Centro los alumnos deberán:

- Hacer buen uso del edificio, las instalaciones, el mobiliario y el material escolar.
- Cuidar de que las clases, pasillos y servicios se mantengan limpios y ordenados.

Normas específicas:

1. Las ausencias reiteradas o significativas harán que el Equipo de Tutores decida la recuperación de esas horas perdidas un sábado por la mañana.
2. Un número de ausencias superior al 25% del total de las clases de una determinada materia o superior al 15 % si no fueran justificadas, anula el derecho a evaluación continua en esa materia. En tal caso el correspondiente Seminario dictaminará el criterio de evaluación final.
3. Cuando durante la jornada escolar se realicen actividades extraescolares los alumnos que no asistan a las mismas permanecerán en el centro con la atención educativa correspondiente, en su horario habitual de presencia en el colegio.
4. Los alumnos que por alguna causa (exento, enfermo temporal, sin equipación deportiva adecuada, etc.) no puedan realizar las prácticas de Educación Física, se abstendrán de entrar en los vestuarios y estarán durante el tiempo de clase a disposición del Profesor, no pudiéndose ausentar de la clase sin autorización.

5. Todo desperfecto causado por uso indebido en las instalaciones o mobiliario será reparado por el/los causante/s personalmente o a cargo de sus padres.

El mobiliario del profesor es de su uso exclusivo.

6. Como medida de higiene y para facilitar el uso de todos los que los necesiten, se evitará el uso indebido de los servicios, ocuparlos como sala de reuniones informales o permanecer en ellos más tiempo del necesario.

7. Los alumnos vendrán con la ropa adecuada para el lugar de trabajo colectivo, por razones de higiene, de estética y respeto mutuo, guardándose la decencia y el decoro propio de este centro educativo, y evitando manifestaciones ideológicas contrarias a nuestro Proyecto Educativo y los valores que propone. Cumpliendo en su totalidad con la normativa referida al uniforme escolar obligatorio en la E.S.O.

8. En concreto se evitará el uso de ropa de deporte, salvo para Educación Física, tops, minishorts, así como el uso de pantalones cortos (a partir de 3º de ESO), pendientes o zarcillos (en los chicos) y “piercings”.

Estas normas respecto a la vestimenta se tendrán presentes en cualquier acto del Centro.

Las prácticas de Educación Física solo se podrán realizar con el uniforme deportivo del Colegio.

9. En las relaciones interpersonales se evitarán en el Colegio aquellas que son más propias de la intimidad.

10. En las aulas está prohibido comer pipas, chicles, ...

11. Las zonas correspondientes a las aulas, no deben ser utilizadas por los alumnos durante los recreos y fuera del horario escolar, salvo que estén acompañados por algún profesor.

12. De acuerdo con la legislación vigente, está prohibido fumar y consumir bebidas alcohólicas o cualquier otra sustancia que pueda alterar la conducta.

13. El deterioro, falsificación o sustracción de documentos académicos o del Centro se considera falta grave.

14. Se evitará traer al Centro objetos de valor innecesarios (móviles, reproductores de música, cámaras de fotos, videoconsolas,...) para el desarrollo de las actividades propias de un centro escolar. En todo caso, el Centro no se hace responsable de los mismos. Recordando que el mostrar o usar cualquiera de estos aparatos implicará la retirada de los mismos por la Jefatura de Estudios.

Extracto del documento “*Normas de Convivencia para Secundaria*”, a disposición de alumnos y padres.

El Plan de Convivencia puede ser consultado en la página web del Colegio.

3. INFORMACIÓN ACADÉMICA.

Fechas de entrega de información a las familias:

	ESO				BACH.	
	1º	2º	3º	4º	1º	2º
INICIAL	5-oct.	26-oct.	5-oct.	19-oct.	26-oct.	19-oct.
1ª Eval.	13-dic.	16-dic.	20-dic.	20-dic.	16-dic.	25-nov.
2ª Eval.	21-mar.	17-mar.	17-mar.	24-mar.	24-mar.	24-feb.
3ª Eval.	23 de jun.					1-jun.

Los profesores disponen de una hora de entrevista personal con las familias, éstas deben ser concertadas con anterioridad.

Para mejorar la atención a todos se debe evitar, en lo posible, la acumulación de las citas en períodos posteriores a la entrega de boletines y la duración de las mismas no debe ser superior a 15 minutos.

Las incidencias deben ser justificadas o visadas a través de EDUCAMOS al tutor o profesores correspondientes con anterioridad, cuando sea posible, o en el primer día posterior a la incidencia. Las ausencias se contabilizarán por número de horas.

Una vez incorporado al Centro, ningún alumno puede ausentarse, si no es con autorización expresa de la familia y del tutor, coordinador o Jefatura de Estudios.

COLEGIO SAN ANTONIO MARÍA CLARET

Sevilla, 28 septiembre de 2016